

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se abre período de información pública en la tramitación de expediente de autorización para utilización del Dominio Público Marítimo Terrestre. (PP. 1364/2019).

De conformidad con lo previsto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de dicha Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo 6/2019, en el que Las Negras-San Pedro, S.L., solicita autorización para la utilización del dominio público marítimo-terrestre por tiempo superior a un año (cuatro años) para realizar actividades de paseos en barco en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones por duplicado, que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación presentada puede ser examinada bien en esta Delegación, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, Edificio Múltiples, sexta planta, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html.

Cuarto. Dentro del plazo indicado, las alegaciones pueden presentarse en el registro electrónico de la Junta de Andalucía o en el registro físico de cualquier Administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 20 de mayo de 2019.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.